



Acta de la Asamblea N°: 22
17 de diciembre de 2020.

Habiéndose enviado las invitaciones respectivas y el ORDEN DEL DÍA que convocan a la Asamblea Ordinaria N° 22, la misma, se llevó a cabo por medios y vínculos digitales tal lo prevé el Nuevo Estatuto. A las 15:09 hs del día 17 de diciembre de 2020, se da inicio a la Asamblea N° 22. Previa constatación de la existencia del quórum y las condiciones de Ley para sesionar, la Vicepresidencia primera del Comité Ejecutivo, declara abierta la sesión con los siguientes representantes provinciales por orden alfabético: Cecilia Garibay, por Buenos Aires, María F. Ávila y Olga Teresita Regalado, por Catamarca, Cecilia Domínguez por Chubut, Rodolfo Bergamasco por Córdoba, Osmar Dufort por Corrientes, Marcelino Ybars y Roberto Batalla por Formosa, Miguel Soler y José Gabriel Gómez por Jujuy, Cristian Buss por La Pampa, Herman Hunicken por La Rioja, Emilio Guiñazú por Mendoza, Jorge F. Romero y Fernando Crivello por Misiones, Carlos Portilla por Neuquén, Joaquín Aberastain Oro por Río Negro, Juan José Martínez por Salta, Roberto Quiroga y Juan Quiroga por San Juan, Federico Tenorio por Santa Fe y Juan Carlos Rongetti por Tucumán. Además, se hicieron presente desde la Secretaría de Minería de la Nación con invitación especial, Sylvia Gimbernat, Agustina Mazzini, Alberto Capra, Laura Rópolo, Eugenia Verges y Yanina Sánchez, en representación de las Subsecretarías de Política Minera y Desarrollo Minero, dependiente de la Secretaría de Minería de la Nación-----

Dada la presencia del Señor Secretario de Minería de la Nación, Dr. Alberto Hensel, se le da la palabra a los efectos de dar por iniciada la Asamblea. En primer lugar, expresa su satisfacción de ver al COFEMIN en plena tarea organizada y con alto presentismo ya que la propia Secretaría de Minería de la Nación necesita de este funcionamiento aceitado para impartir políticas certeras. Hace un repaso del ORDEN DEL DÍA y acuerda con que los temas son tan importantes como oportunos, especialmente los referentes a las Leyes de Humedales y Cierre de Minas. Respecto a Humedales sugiere que antes de publicar algún manifiesto, sería conveniente escuchar a algunos protagonistas que hoy en el Congreso de la Nación están encargados de este tema como por ejemplo el Diputado Grosso. Explica claramente que dado que nosotros, los aquí reunidos, tenemos la responsabilidad como dueños de los recursos de velar por su correcto manejo, es que queremos intervenir en las opiniones que llevarán finalmente a la redacción final del proyecto de ley en cuestión. Esta intervención apunta a tratar que el nacimiento de esta ley, no tenga el mismo destino que la de glaciares, que finalmente entorpeció la producción. Resalta, que este tema debe ser tratado



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



en el INMEDIATO PLAZO. En otro orden de cosas, se refiere al programa de asistencia a las PyMES mineras, explica que la propia SMN destinó parte de su propio presupuesto para asistir a estas empresas, pero que en realidad no ha sido aprovechada esta ventaja, solo el 25% fue aprovechado. Recomienda a las provincias que aprovechen estas oportunidades, ya que, si el presupuesto no se utiliza un año, al año siguiente es probable que tienda a disminuir e incluso a desaparecer. También informa que, en el Plan Social Minero, si bien hay más proyectos receptados, lo mismo se encuentra SUBEJECUTADO y se lamenta por ser esto un verdadero problema para el año que viene ya que se podrían perder las partidas. Hasta ahora en este último Plan, han Presentado Catamarca, Chubut, Misiones, La Pampa, Rio Negro, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán lográndose ejecutar solo el 25% de los disponible para este programa. Llamó a las provincias a resolver lo antes posible el Proyecto PNUD, que refiere a la informatización generalizada del trámite y otras aplicaciones directamente relacionadas con el avance de la facilitación al ciudadano. Solicitó a todas las provincias que informen el avance hasta el día de la fecha, porque si se sigue al ritmo en que se vienen haciendo las cosas, realmente perderíamos la oportunidad de implementarlo. Retoma el tema humedales y cierre de minas y propone concretamente que se realicen jornadas de exposición específica para enriquecer el debate y una posterior propuesta. Propone también que para dar el cumplimiento efectivo y total de la Ley 24.196, haya una colaboración mutua con la Subsecretaría de Desarrollo Minero a los efectos de sumar esfuerzos comunes en ese sentido, principalmente para el control del cumplimiento de la misma. Se le hace una pregunta concreta respecto a que ya en la Asamblea N° 21 se había aprobado publicar un manifiesto sobre la Ley de Humedales que se discute actualmente y, si estaba de acuerdo con sacarlo. Hensel sostiene que habría que invitarlo al Diputado Grosso para explicarle en detalle la problemática productiva que acarrearía la promulgación de la ley como está hasta ahora. Apoyo el manifiesto, me parece que se ha hecho un análisis interesante de la problemática, sin embargo, a mí personalmente me gustaría invitarlo al Diputado. Es más, propone invitar, y para dar un ejemplo incluye a legisladores de Chubut, hoy que se está proponiendo un proyecto productivo en aquella provincia, eso mostraría al COFEMIN con fuerza y protagonismo. Finalmente concluye diciendo que, si se habla con el Diputado, luego en el propio manifiesto se podrá mencionar la reunión y sus propios dichos. Aclara que es algo muy personal su opinión y que desde ningún punto de vista quiere cambiar la decisión de la Asamblea. Toma aquí la palabra Miguel Soler y recuerda que la publicación de un manifiesto sobre Ley de Humedales ya se había aprobado en la Asamblea 21 y agrega que el COFEMIN en los 8 años pasados no opinó absolutamente nada al respecto, y por el contrario



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

COFEMA y COHIFE han estado presentes, la idea no es en el manifiesto analizar la ley y proponerle cambios a la misma, sino que ofrecer nuestra experiencia y decir “aquí estamos”, para poder colaborar. Osmar Dufort apunta también que la publicación del manifiesto ya ha sido aprobada en la Asamblea anterior, que hay que enviarlo, pero concreta, que lo que ha propuesto el Diputado Grosso y hoy está manejando políticamente, no ha sido consensuado con las provincias que ni si quiera han sido consultadas y que desde el 2012, Corrientes viene trabajando y aportando ideas al respecto luego de analizar los 14 proyectos que están en danza y aclara, el proyecto de Senadores es el único que tiene aprobación de todas las provincias por unanimidad en una asamblea que se desarrolló en Neuquén. No obstante, agrega, de los 14 proyectos, Betina Laurenzano (que depende de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la provincia del Neuquén) dio explicación muy clara ante el Senado de la Nación sobre el proyecto de ley que surgió del COHIFE, detallando los defectos de la ley y como se viene manejando la misma, por lo que se considera que en esa Cámara ya se ha explicado muy bien los pro y contras de lo que se pretende promulgar. Es muy grave lo que estaría por ocurrir, en mi provincia, dice Dufort, el 73% está afectada y he escuchado que la provincia de Buenos Aires y de Jujuy estarían también muy afectadas. Por eso, consultar al diputado cuando aprobó todo inconsultamente con los distritos, dista mucho de lo aprobado en Senadores donde las provincias hídricas han tenido una voz muy alta en la opinión. Comunica que COFEMA ha tocado el tema en el año 2016 y lo hizo activamente. A modo de opinión dice que una Ley de Humedales no hace falta, pero que si tiene que salir debemos ir todos los Consejos juntos y dar nuestras explicaciones. No es aceptable que una ley afecte a la Minería en el NOA, a las arroceras en el NEA, al agro en su conjunto en CENTRO, a los mallines en PATAGONIA y a las vegas andinas en CUYO. Resumiendo, afecta la producción en todo el país, sin dudas hay que revisar ese proyecto. Hensel propone traer a los Diputados para dar explicaciones fundamentadas a todos aquellos que tengan este tipo de iniciativas, es decir a los autores y redactores de inactivas como estas. Personalmente, dice Alberto Hensel, ya le ha hecho llegar a través del Diputado Guevara de San Juan el mensaje al Diputado Grosso que nuestra intención es reunirnos con él, por lo que trámite está iniciado. Lo que, si percibo, dada por mi experiencia legislativa, es que en el microclima del Congreso con frecuencia se pierde la perspectiva y la realidad de los territorios. Sin agotar el tema de los que han pedido la palabra y para respetar a nuestros invitados, se propone seguir con el tema: Leyes de Humedales, cuando el ORDEN DEL DÍA propuesto lo merite. En este preciso momento el Secretario de Minería Alberto Hensel, solicita autorización para dejar la Asamblea dada la cargada agenda en el día de la fecha-----



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

Luego de la intervención cedida al Sr. Secretario de Minería de la Nación, Dr. Alberto Hensel, toma la palabra el vicepresidente primero de la Asamblea Miguel Soler, da la bienvenida a los consejeros y solicita, a la vez que expone sobre la imperiosa necesidad de regularizar las designaciones de Titulares y Alternos que representan las provincias en las Asambleas. Para ello pidió explícitamente que, a la brevedad, envíen dichas designaciones a los efectos de regularizar la situación y legitimar los representantes, recuerda que es indispensable que cada provincia envíe las actas firmadas y todo lo concerniente a las solicitudes por parte de la Secretaría Ejecutiva para ir armando las ideas que se han planteado, tales como los datos solicitados a cada distrito. Manifiesta además que para las designaciones están faltando de enviar a la fecha las provincias de: Chaco, Entre Ríos, Santiago del Estero y Tierra del Fuego-----

Seguidamente se comienza el tratamiento pleno del ORDEN DEL DÍA, dando lectura y aprobando el Acta de la Asamblea N°: 21. Se aclara que la misma será enviada por correo electrónico a cada consejero para que la firme, la escanee, genere un documento .pdf y la vuelva a enviar a la Secretaría Ejecutiva para su archivo. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con la metodología-----

Se pasa directamente al punto 3 que expone para el conocimiento general la Subsecretaría de Desarrollo Minero de la Nación: Base de datos Nacional de PyMES Mineras. Toma la palabra Laura Rópolo y se pone a disposición de todas las provincias explicando brevemente el tema. Inmediatamente después toma la palabra María Eugenia Verges y presenta el tema detalladamente. Lo primero que resalta es la imperiosa necesidad de contar con una base de datos de las PyMES mineras en todos los distritos. Comenta que vienen trabajando en una hoja Excel que, además de contar con los datos básicos de contacto, se pretende obtener el producto minero, su calidad y destino y otros tantos elementos que muestren la realidad en todas las provincias, su orden y desarrollo, para, de esa manera, aplicar una política en base a la realidad productiva. La idea es hacerles llegar esta planilla para completarla en el menor tiempo posible con los datos que cada distrito cuente. Agrega que hay líneas de financiamiento de BNA y del BICE y que ofrece a la Subsecretaría de Desarrollo Minero como fuente de información al respecto. Para completar el tema financiamiento, Yanina Sánchez explicita en detalle las líneas de crédito, una de ella y perteneciente al BNA es la de Capital de Trabajo que tiene una bonificación: es del 18% con 6% bonificados, siendo los montos disponibles de dos meses y medio de facturación con un tope de 7.000.000 de pesos. La otra línea es la de Inversión Productiva del BICE, que también cuenta con una bonificación del 12% durante los primeros tres años, con beneficios adicionales y un tope de



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

75.000.000 de pesos. Además, con el BICE se está en las etapas finales de un acuerdo de asistencia técnica mutua, apuntando a generar un soporte técnico para facilitar el acceso a este tipo de beneficio financiero, atendiendo que hemos detectado que muchas PyMES encuentran dificultades a la hora de tramitar el acceso al crédito. El acuerdo pretende ser mutuo ya que el BICE asistiría desde lo económico administrativo y nosotros en su conjunto desde lo geológico minero. Toma la palabra Laura Rópolo y manifiesta explícitamente el espíritu de colaboración que pretenden implantar con esta modalidad de trabajo y propone, al solo efecto de ajustar el conocimiento y aumentar las posibilidades de llegar al beneficio que se podrían hacer reuniones extraordinarias con los interesados y comenzar a trabajar cada idea en forma conjunta. Ofrece la posibilidad de desarrollar estrategias de competitividad para PyMES Mineras y posiblemente no solo hacerlo con una provincia, sino que podría hasta tener dimensiones más regionalizadas, conducido y guiado por la realidad geológica y el común denominador del producto minero que se beneficia y agrega valor. Este tema ya lo hemos hablado con algunas provincias y creo que es muy posible desarrollarlo en conjunto. Otra cosa que queremos compartir es la información digitalizada que otorga el cumplimiento del los art 18 y 25 de la ley 24.196, que son los Planes de Inversión para que todos los distritos aprovechen al máximo los beneficios ofrecidos. Ir juntos, provincia y nación es fundamental para evitar el diálogo circular, cambiarlo por un diálogo lineal entre provincia/nación por un lado y entidad financiera por el otro. Informa con detalle todo lo que se está haciendo, inclusive hasta con el Banco Mundial y expresa el deseo de trabajar juntos y en colaboración. Vuelve a recalcar que ella y el Dr. Hensel, vienen de las provincias y quieren erradicar la realidad que: “las provincias dan los datos y la nación los utiliza en beneficio propio”, esto no es así, nosotros no tenemos otra manera de trabajar que no sea precisamente con la colaboración estrecha del territorio, generando una verdadera política federal. Se hace constar que los detalles expuestos por la Subsecretaría de Desarrollo Minero fueron enviados en un archivo .pdf a las 16:09 del día de la fecha (17 de diciembre de 2020) -----

Se pasa de inmediato a tratar el punto 4 del ORDEN DEL DÍA, toma la palabra para la introducción al tema, Sylvia Gimbernat: comenta con precisión la importancia de tener una herramienta de Cierre de Minas, hace más de 25 años que viene trabajando en el asunto y ve con mucha claridad que hay que tocar el tema desde lo político y desde lo procedimental. Siempre se aborda el “qué”, sin embargo, hoy estamos encarando directamente el “para qué”, esto me anima a plantear el verdadero valor de un Plan de Cierre de Minas. San Juan y Catamarca han avanzado mucho con sus propias experiencias, nosotros no queremos perder la oportunidad



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

de darle al tema una jerarquía de legado, dirigido principalmente a la comunidad minera en su conjunto (profesionales, empresas, entidades públicas y privadas, obreros, proveedores, etc.). Para eso estamos trabajando y los invitamos a todos ustedes a hacerlo, para de esa manera crear una garantía segura y sostenible de lo que significa un Plan de Cierre de Minas como realidad y como mensaje ambiental minero para que repercuta en los beneficios asociados. Toma la palabra Alberto Capra y expone: Hace mucho que se está apuntando a este tema, todos los sabemos, tenemos un proyecto de ley, un manual de buenas prácticas que es público. Hemos sumado una cooperación del Intergovernmental Forum on Mining Minerals, Metals and Sustainable Development (IGF) que es un espacio para el diálogo de múltiples partes interesadas sobre cuestiones de política pública relacionadas con elementos claves de asuntos como la sostenibilidad, solidez, seguridad, estabilidad y desarrollo. Capra desarrolló ampliamente el tema Cierre de Minas, basándose en un PowerPoint definido y muy claro que para evitar transcribir el mismo en la presente acta, lo enviaremos a todos los consejeros para tenerlo en detalle, estudiarlo y discutirlo en cada distrito. No obstante, marca la existencia de proyectos concretos redactados por las provincias de Catamarca, San Juan y Santa Cruz, por lo que no se comienza de cero, sino que, por el contrario, hay una velocidad inicial que hay que aprovecharla. El tema queda planteado por la Subsecretaría de Política Minera e invita al COFEMIN a sumarse a la construcción de esta importante y necesaria herramienta-----

Federico Tenorio pide la palabra y la autorización para introducir un tema y le pregunta concretamente, aprovechando la presencia de Alberto Capra, qué avances ha habido respecto al tema de la Prefectura Naval Argentina referida a los aprovechamientos de áridos en los cursos fluviales en el NEA y solicita explícitamente que, si hace falta algo que las provincias pudieran hacerle llegar, lo harían de inmediato. Se solicita que si se pudiera hacer un listado, que se lo dirija al COFEMIN que el cuerpo colegiado se encargará que las provincias puedan cumplir con el cometido. Alberto Capra muy amablemente se compromete a solicitarles a las provincias todo lo que le haga falta para poder proseguir el trámite-----

Se pasa de inmediato al punto 5 del ORDEN DEL DÍA, Ley de Humedales, retomándose lo interrumpido a primera hora y respetando la lista de oradores que en esa instancia se había consensuado. Como base de partida, se pone sobre la mesa dos mociones de discusión concretas: a) Se presenta el manifiesto tal se había acordado en la Asamblea N° 21 (punto 5), b) Antes de presentar el manifiesto, se lo invita al Diputado Grosso a intercambiar opiniones con los integrantes del COFEMIN. Toma la palabra Emilio Guiñazú y propone que es conveniente hablar con el diputado



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



Grosso, no presentar el manifiesto hasta tanto no reunirse y medir las expresiones volcadas en el manifiesto, las cuales no deberán ser agresivas desde ningún punto de vista. No obstante, deja en claro que el plazo para reunirse debería ser muy corto. Cristian Buss se expresa preocupado, dado que la actividad minera pampeana es casi exclusivamente salinera por lo que se vería seriamente afectada, no obstante, prefiere hablar antes no solo con el diputado Grosso, sino también con el resto de los diputados que han presentado proyectos. Carlos Portilla introduce el concepto de que deberíamos medir mucho el “sentido de la oportunidad” para accionar, y reflexiona diciendo que cuando una ley específica no refleja lo que recomienda el COHIFE, no habla muy bien de su propio contenido. Osmar Dufort, manifiesta que ni siquiera se sabe de donde salió el proyecto que hoy nos tiene tan preocupados, ahora bien, Corrientes no considera una reunión con el Diputado Grosso, pero que, si llega a llevarse a cabo, que también se lo invite al diputado Vara y al Senador Mayans y que sea en una misma reunión. Comunica también que Corrientes sancionó recientemente una ley que conduce al Inventario de Humedales en la provincia. La provincia de Catamarca a través de Teresita Regalado manifiesta claramente su desacuerdo con el art 5° de la propuesta de Grosso que sin miramientos y en forma directa omite a la minería, aclarando que en el inciso “c” no incluye a la minería, pero se contradice porque en artículo 15°, cuando se habla de prohibiciones, aparece la actividad minera muy claramente, cosa que queda a las claras su animadversión a la actividad. Completa María Fernanda Ávila, expresando claramente que la oportunidad es ahora y que es de la idea de reunirse con Grosso antes de presentar el manifiesto, no obstante, los plazos deberán ser cortos. Jorge F. Romero acuerda totalmente con Corrientes, dada la urgencia y gravedad del asunto, especialmente de las 800 familias de ladrilleros que viven de los humedales. Opina que el manifiesto desde ningún punto de vista es agresivo y creo que se debería presentar, a lo sumo esperar unos días para ver si se logra reunirse con el diputado Grosso, pero no más. Propone que, en caso de no reunirse y emitir el manifiesto, se lo invite Grosso y a los que sean para generar una reunión conjunta. Herman Hunicken adelanta su posición de invitar primero al diputado Grosso y luego presentar la nota, agregando que en La Rioja ya hay problemas con humedales. Miguel Soler insiste que ya hemos llegado tarde, no que vamos a llegar tarde, hace 8 años que no hemos dicho nada. Debemos pensar que el Diputado Grosso ya se expidió y puede que nos escuche, pero el ya ha acordado con quienes lo acompañaron en el acuerdo. Apoyo la idea de reunirnos, pero debemos engrosar la masa crítica con COFEMA, COHIFE, Diputado Grosso, Vara, Senador Mayans, etc. Lo que no tenemos que dejar de hacer es expresarnos de inmediato. Hemos perdido demasiado tiempo ya. Por otra parte, el manifiesto expresa



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

textualmente en sus dos penúltimos párrafos: “Estamos dispuestos a hacer nuestro aporte desde el COFEMIN, participando de un debate amplio sobre el ambiente y los humedales, y en el que se nos de la participación a la industria minera, así como a todas las otras actividades productivas que podrían verse afectadas, que se apoye en un estudio científico previo que demuestre los daños que se pretenden remediar, para así poder realmente avanzar en una ley que respete las autonomías y jurisdicciones provinciales, y fundamentalmente el principio constitucional de razonabilidad para que finalmente podamos aplicarla para preservar el ambiente, y continuar fomentando y desarrollando las actividades productivas mineras y otras, que tanto hacen falta para contribuir al desarrollo productivo, la igualdad social y disminución de la pobrezas en nuestro país. El Consejo Federal de Minería integrado por las 23 provincias argentinas ofrece toda su experiencia profesional en materia productiva, administrativa, legal y técnica y la pone al servicio del Honorable Congreso de la Nación para contribuir a que una ley de este tipo, ordene, proteja el ambiente e incentive la producción nacional sin perjudicar a ningún sector”. Digo esto, porque sería seguir perdiendo el tiempo, es muy difícil que un Diputado de la Nación, que ya emitió un dictamen en la Comisión de Recursos Naturales cambie su postura, lo nuestro apunta al sector minero, para que sepa nuestro pensamiento y ofrecer nuestra experiencia al país, para que no se comentan errores graves como en el pasado con leyes como la de glaciares. Jujuy acuerda con que el manifiesto salga ahora y que el COFEMIN diga presente en el asunto sin mayores dilaciones. Osmar Dufort, apunta que no se debe dejar de tener en cuenta que la reactivación de la ley de humedales sale por el tema de los incendios del Delta, y esas urgencias pueden llevarnos a que la situación nos arrastre, por eso la urgencia de presentar nuestra postura y disponibilidad. Se acuerda que hay que votar por alguna postura y toma la palabra Miguel Soler para la votación, luego de la participación de Mendoza, Corrientes, Catamarca y Jujuy, se conviene en votar por: a) Se presenta el manifiesto a mas tardar la última semana de diciembre, habiendo intentado de convocar a una reunión con el Diputado Grosso, en caso de no lograrse, se hace público el manifiesto. b) Se espera a reunirse con el Diputado Grosso y/o con otros legisladores y luego se hace público el manifiesto-----

Dado que sigue el inconveniente que el presidente Martín Cerdá aun no logra llegar a unirse a la reunión, se aprovecha unos instantes para agotar el resto de los puntos. Se agradece a todas las provincias la respuesta que han tenido respecto a la solicitud de las problemáticas, agenda e ideas y se manifiesta que las conclusiones estarían para el mes de febrero de 2021, adelantándose que el documento está mostrando grandes coincidencias de



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



la realidad administrativa en los 23 distritos, respecto a las necesidades, dificultades y problemas ejecutivos-----

Respecto a la página web, se comunica que de a poco se está actualizando y que hubo una propuesta de hacer una página fuera de lo que es Argentina.gob.ar. Se somete a votación para ver si esta posibilidad se aprueba, por amplia mayoría se decide quedarse en Argentina.gob.ar-----

Se comenta lo positivo que ha sido la reunión de presentación del Convenio Marco de Cooperación y la agenda de trabajo conjunto entre la Secretaría de Minería y la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Dicha agenda tiene el objetivo de apoyar a los gobiernos provinciales y fortalecer sus capacidades de comunicación, negociación y facilitación del diálogo ante la potencialidad o surgimiento de conflictos socio-ambientales mineros en donde se ha participado junto a al Ministerio de Justicia de la Nación. En dicha reunión se terminó la oferta de una serie de talleres y cursos (40 o 50 hs) que el propio Ministerio de Justicia organizará y dictará a partir del primer trimestre de 2021 y que compromete, se da aviso a todos los responsables de la Autoridades Mineras provincial que se deberá ir seleccionando a dos profesionales para participar de los talleres aludidos-----

Se vuelve a insistir en que la Autoridades Mineras Provinciales sigan haciendo contactos institucionales con entidades culturales, educacionales y productivas. Se insiste en este hecho, ya que es notable como los problemas que van manifestando las provincias coinciden en muchos aspectos precisamente desde lo institucional-----

Agotando los temas del ORDEN DEL DÍA, se retoma el tema del manifiesto para resolver si se presenta o no el manifiesto ya acordado por las provincias. Carlos Portilla pregunta cuál es la urgencia de presentar ya el manifiesto y Miguel Soler responde, que hace 8 años que estamos con este tema, ahora se profundizó la discusión en el Congreso de la Nación y COFEMIN sigue ausente. Carlos Portilla replica con su argumento del sentido de la oportunidad y piensa que podría tener muy poca repercusión. Miguel Soler defiende la postura de presentarlo, ya que, si los medios periodísticos especializados cuentan con él, se lo enviamos a los diputados respectivos y se difunde, aunque sea sutilmente, el año que viene ya podremos decir que nos hemos expresado y COFEMIN tendrá una opinión firme y pública. Osmar Dufort agrega que Corrientes ante el COHIFE, ha comunicado que COFEMIN está a punto de emitir un manifiesto y que están a la espera del mismo para volver a insistir y llamarnos a generar sinergia a tales fines, por lo que solicito, que, en caso de ser publicado el manifiesto, el COHIFE sea un destinatario privilegiado. El presidente aún no ha llegado a



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

contactarse por lo que se decide votar con las dos posturas enumeradas arriba. Se vota y el resultado definitivo es el siguiente: Habiendo 17 provincias presentes, Buenos Aires y San Juan no pueden emitir voto, dado que están en la Asamblea funcionarios que tienen voz, pero no voto, están ausentes tanto el representante titular como el alterno. Salta no emitió voto por falta de conexión con la Asamblea por lo que quedaron 14 provincias las cuales votaron de la siguiente manera: Por la posición a) Se presenta el manifiesto a más tardar la última semana de diciembre, habiendo intentado de convocar a una reunión con el Diputado Grosso, en caso de no lograrse, se hace público el manifiesto - 9 (nueve) votos – emitidos por las provincias de Córdoba, Corrientes, Formosa, Misiones, Jujuy, Neuquén, Santa Fe, Río Negro y Tucumán. Por la posición b) Se espera a reunirse con el Diputado Grosso y/o con otros legisladores y luego se hace público el manifiesto – 5 (cinco) votos – emitidos por las provincias de Chubut, Catamarca, La Rioja, Mendoza y La Pampa, por lo que se decide hacer lo que indica la posición a)

A última hora el Presidente Ingeniero Martín Cerdá se une a la reunión, pide disculpas ya que justamente, en el día de hoy, se trasladó a la CABA y los horarios de vuelo y tráfico le impidieron conectarse debidamente. Había quedado un tema del ORDEN DEL DÍA, que es la situación actual de la política minera en Chubut, Martín Cerdá manifiesta al respecto: todo el proceso se está dando en términos de discusión, pero quiso dejar muy en claro que una Diputada salió a acusar al Superior Gobierno de la Provincia del Chubut que se había ofrecido cobrar por obtener votos a favor del proyecto de ley que se discute por estas horas. Dejó en claro que se está investigando profundamente este hecho y que, el Gobernador Arcioni, desmintió de inmediato semejante aseveración. Lógicamente que se la está atribuyendo a comentarios en medios masivos de comunicación, periodismo y estrategias no tan democráticas como suele ocurrir en estos casos. En definitiva, confirma que la postura del Gobierno de Chubut es seguir firmemente con el proyecto, que el mismo está en manos del Poder Legislativo, que la semana que viene podría haber alguna definición, pero que si no la hay seguramente y a más tardar en el mes de febrero de 2021 tendremos una resolución concreta del tema, que todos esperamos sea a favor de la actividad minera, para poner en marcha la Nueva Minería en Chubut que tanto hace falta por estos días en mi provincia y el país-----

Finalmente, se fija fecha para la Asamblea Ordinaria N° 23° para el 11 de febrero a las 15 hs, el presidente Miguel Cerdá toma la palabra, para hacer una despedida especial por la cercanía de la Navidad y el Año Nuevo, desea buenos augurios y que todo mejore en 2021. Siendo las 19.04 hs del día diecisiete de diciembre de dos mil veinte, y habiéndose tratado la totalidad



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

de los temas previstos en la Orden del Día, se da por finalizada la Asamblea
N°: 22°-----